

¿Qué archivos se necesitan digitalizar?

Para el registro se requiere digitalizar en formato .pdf los siguientes documentos:

Obligatorios



Identificación oficial vigente del representante legal o propietario.



Instrumento jurídico con el que se acredite la representación legal.



Constancia de situación fiscal.



Acta constitutiva.

Opcionales



Licencia municipal.

Ventajas del padrón de fuentes de trabajo

- Tienes la oportunidad de conocer los conflictos que se presenten en contra de la fuente de trabajo, se notificará vía electrónica.
- Al acudir a la audiencia de conciliación laboral, puedes resolver el conflicto y evitar una multa por incomparecencia.
- Ahorras tiempo en el registro y al acreditar tu personalidad al momento de tus audiencias.

Regístrate aquí:



citascccljalisco.gob.mx

Contacto

- ccl.jalisco.gob.mx
- 33 3668 1869
- atencion.ciudadana@ccljalisco.gob.mx

¿Cómo registrarse en el padrón de fuentes de trabajo?



Centro de
Conciliación
Laboral



¿Qué es el padrón de fuentes de trabajo?

- Es un sistema de registro voluntario para que las empresas, patrones o personas físicas empleadoras cuenten con un buzón electrónico al que dichas autoridades deberán comunicarles la existencia de algún procedimiento activo.

¡Aprovecha esta oportunidad para resolver tus conflictos laborales de forma pacífica y efectiva!



- El registro voluntario de fuentes de trabajo está a cargo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.
- Una de sus funciones principales es el registro de las fuentes de empleo jaliscienses para facilitar la localización de su domicilio, así como de sus representantes legales.

¿Qué información se necesita?

Para el registro, se requieren los siguientes datos:

- 1 Nombre completo.**
De la persona titular de la fuente de trabajo.
- 2 CURP.**
De la persona titular de la fuente de trabajo.
- 3 Nombre comercial.**
De la fuente de trabajo como se presenta públicamente.
- 4 Sector y subsector**
De la actividad económica a la que pertenece la fuente de trabajo.
- 5 RFC.**
El RFC de la fuente de trabajo como viene en la constancia de situación fiscal.
- 6 Domicilio.**
Incluir nombre y tipo de vialidad, número exterior, colonia, municipio, código postal, Estado y referencias del domicilio.
- 7 Correo electrónico y número de contacto.**
De la fuente de trabajo.

Pasos para registrarse en el padrón

- 1** Ingresar a:
citasccljalisco.gob.mx
- 2** Selecciona el apartado:
Padrón de fuentes de trabajo.
- 3** Selecciona una de las siguientes opciones:
Soy persona jurídica.
Soy persona física.
- 4** Ingresa tu información personal.
- 5** Ingresa la información de tu fuente de trabajo y carga tus documentos.
- 6** En caso de contar con representante legal, ingresar su información personal.
- 7** Acepta los términos y condiciones del aviso de privacidad.
- 8** Una vez que tus datos sean verificados, recibirás un correo de confirmación a la brevedad.
- 9** Se te asignará una cita para la compulsión y cotejo de tus documentos.
- 10** Se generará el folio de fuente de trabajo.